



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**FORMATO CONVOCATORIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**  
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES**  
**PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA 006 SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2025-1**

**1. PRESENTACIÓN**

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025 se contempla la movilidad estudiantil internacional y su Artículo Tercero que define las clases de movilidad, la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, convoca a los estudiantes del **Programa de Administración de Empresas Comerciales a participar** en el proceso de selección de aspirantes a realizar movilidad estudiantil - semestre académico en la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEMEX)** en la ciudad de Toluca – México, en el programa: *Licenciatura en Administración*. La presente convocatoria se articula con la Convocatoria 008 de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

**2. OBJETIVO**

Gestionar la movilidad de 5 (cinco) estudiantes del programa Administración de Empresas Comerciales, Facultad de Administración y Economía de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA** a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO** en el primer semestre de 2025 en el programa de *Licenciatura en Administración*, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la UAEMEX (Universidad Autónoma del Estado de México) y la Unicolmayor (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), suscrito entre las dos Universidades para trabajar en áreas afines y teniendo como referencia lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Anual 2024.

**3. FICHA TÉCNICA**

<b>MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD EN EL EXTERIOR</b>	SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR
<b>UNIVERSIDAD EN EL EXTERIOR</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
<b>DURACIÓN DE LA ESTADÍA EN EL EXTERIOR</b>	FEBRERO – JUNIO DE 2025
<b>PERIODO DE ESTADÍA EN EL EXTERIOR</b>	1 DE FEBRERO A 22 DE JUNIO DE 2025
<b>(INCIO- FINALIZACIÓN)</b>	
<b>PAÍS</b>	MÉXICO
<b>CUPOS OFERTADOS EN LA CONVOCATORIA</b>	5 estudiantes
<b>VALOR APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL</b>	\$6.422.093 por cada cupo
<b>NOMBRE DEL DOCENTE ENCARGADO</b>	JULIAN RICARDO ROMERO GARIBELLO
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:internacionalizacion_aec@unicolmayor.edu.co">internacionalizacion_aec@unicolmayor.edu.co</a>
<b>CIERRE SISTEMA ACADÉMICO UNICOLMAYOR</b>	7 de diciembre de 2024

**4. REQUISITOS GENERALES**

Los siguientes documentos son requisitos generales y deben ser presentados por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que aspiren a participar en la convocatoria institucional:



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**FORMATO CONVOCATORIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**  
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES**  
**PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA 006 SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2025-1**

No.	DOCUMENTOS	TENER EN CUENTA
1	FOIN 01 Formato de inscripción al Programa de Movilidad internacional estudiantil saliente– diligenciado	El estudiante debe diligenciar el formulario completamente.
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Fotocopia ampliada al 150%
3	Fotocopia de la primera hoja del pasaporte y/o de la visa respectiva si es necesario.	Fotocopia ampliada al 150%
4	Carnet institucional vigente o Certificado de matrícula del semestre de la postulación	El carnet vigente del semestre de la postulación
5	Certificado de buena conducta, expedido por el Decano respectivo	El estudiante debe solicitar la cita en la Decanatura correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria.
6	Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante. La Subdirección de Bienestar Universitario remitirá la evaluación a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	El estudiante debe solicitar la cita a la Subdirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria para presentar los documentos.
7	Anexar registro de notas extendido del sistema académico que se encuentra en el sistema academusoft , evidenciando un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general.	Si el programa en el exterior lo exige, el registro académico debe ser traducido y autenticado
8	Anexar cotización de afiliación a un Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de inicio y finalización de la movilidad, que cubra accidentes y repatriación como mínimo en el país de destino	Una vez aprobada la movilidad, el estudiante deberá tramitar el Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de inicio y finalización correspondiendo a lo informado en la carta de aceptación y deberá presentarlo al momento de la solicitud de desembolso del dinero.
9	- Anexar FOIN-07 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con apoyo institucional incluyendo:  - Motivos para realizar el intercambio o participar en la actividad académica en el exterior, así como los compromisos y mecanismos de difusión al regreso.  -Conocimiento de las condiciones del programa a realizar.  Solvencia económica para su permanencia en el exterior.	El estudiante debe diligenciar y firmar el formato de carta de compromiso. Disponible en la página web de la Universidad.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**FORMATO CONVOCATORIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**  
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES**  
**PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA 006 SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2025-1**

No.	DOCUMENTOS	TENER EN CUENTA
	-Compromiso a cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos inscritos en la Universidad en el exterior	
10	Anexar FOIN-09 Formato carta de compromiso de los padres y/o acudientes.	Aplica para quienes sus padres y/o acudientes apoyen al estudiante económicamente con su manutención durante la movilidad. Incluir soportes financieros que evidencien la solvencia de los acudientes.

#### 5. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los siguientes documentos son requisitos específicos que deben ser cumplidos por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional de su interés.

- Cumplir con lo establecido en los Acuerdos 093 de 2022.
- Tener un promedio acumulado de la carrera igual o superior a 4.0 (cuatro puntos cero).
- Tener pasaporte con vigencia igual o superior al tiempo de permanencia en la universidad extranjera.
- Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente.  
<http://www.migracioncolombia.gov.co/>
- Aprobar todos los componentes temáticos inscritos y cursados en el segundo periodo académico de 2024.
- Para dar cumplimiento con la movilidad debe estar matriculado financiera y académicamente en el I periodo académico de 2025 en el **Programa Administración de Empresas Comerciales**.
- No tener una sanción por falta disciplinaria.
- Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias por parte de la universidad anfitriona.
- El estudiante se compromete a legalizar su matrícula para el 1 y 2 semestre académico de 2025, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, si en las fechas institucionales para 2 semestre se encuentra en la universidad anfitriona, deberá apoderar a otra persona para que gestione los temas de matrícula en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Conforme a lo establecido por el Comité de currículo del Programa de Administración de Empresas Comerciales en el año 2019 y revalidado por acta 17 del cinco (5) de mayo de 2020, es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité, sin embargo el programa a través del docente encargado puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que Universidades extranjeras manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo del programa de Administración de Empresas Comerciales la homologación de los nuevos componentes.
- Haber aprobado mínimo el cincuenta por ciento (50%) del total de créditos del respectivo programa académico en el momento de la postulación.
- Reporte extendido de calificaciones de ACADEMUSOFT.
- Cumplir con los requisitos de la presente convocatoria de origen y destino.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**FORMATO CONVOCATORIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**  
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES**  
**PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA 006 SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2025-1**

**6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Docentes con horas asignadas a internacionalización. Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Divulgación de Convocatoria por medios masivos de la Universidad y la comunidad académica estudiantil	Del 10 de octubre al 18 de octubre de 2024
Decanatura Facultad de Administración y Economía	Expedición del Certificado de buena conducta del estudiante	18 de octubre de 2024
Subdirección de Bienestar Universitario	Concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante	21 de octubre de 2024
Docentes con horas asignadas a internacionalización.	Recepción de documentación según convocatoria de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad	21 de octubre de 2024
Consejo de Facultad de Administración y Economía	Emisión de concepto favorable del Consejo de Facultad	22 de octubre de 2024
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Revisión y aprobación de la documentación recibida según acuerdo 093 de los estudiantes aspirantes a realizar la movilidad	27 de octubre de 2024
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Presentación del Proyecto de la Resolución de los estudiantes seleccionados a Rectoría	4 de noviembre de 2024
Secretaría General	Publicación Resultados estudiantes elegidos	11 de noviembre de 2024

**7. PROCESO DE POSTULACIÓN**

*Para el cumplimiento de esta etapa el estudiante podrá contar con la asesoría de los docentes con horas asignadas a internacionalización de la respectiva Facultad.*

El estudiante que se postule a la convocatoria deberá:



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**FORMATO CONVOCATORIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**  
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES**  
**PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA 006 SEMESTRE ACADÉMICO PRESENCIAL 2025-1**

- Revisar la convocatoria de interés y los requisitos generales y específicos.
- Recolectar la documentación requerida expresada en los requisitos generales y específicos.

De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

- A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de buena conducta.
- A la subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional.
- Radicar de manera digital a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales los documentos solicitados en los requisitos generales y específicos.
- Al cierre de la convocatoria institucional, esperar la notificación de seleccionados.

#### **8. REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL DESEMBOLSO DEL APOYO ECONÓMICO**

El estudiante seleccionado en la convocatoria deberá presentar en la División financiera la siguiente documentación para el desembolso del apoyo Económico:

1. Copia del seguro de salud de cubrimiento internacional
2. Pasaporte y visa si el país lo requiere
3. Resolución de aprobación de apoyo económico
4. Certificación bancaria a nombre del estudiante

#### **9. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES**

- Legalizar en la división Financiera de la Universidad el apoyo recibido.
- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la Universidad destino.
- Asumir los costos complementarios al apoyo que brinda la universidad relacionados con traslado, alojamiento, manutención, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil (semestre académico).
- El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en la universidad de destino, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la UNICOLMAYOR.
- Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.
- Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa.
- El estudiante se compromete a socializarla experiencia del intercambio a los estudiantes de los distintos niveles del programa académico mediante técnicas grupales (panel, talleres, conversatorios virtuales etc.), en los espacios y los horarios que se acuerden con los docentes con funciones de internacionalización.
- El estudiante se compromete a realizar la evaluación institucional sobre la experiencia de movilidad realizada en los formatos que se tengan dispuestos para ello.

**Dra. Fernanda Navas Camargo**  
**DECANA - FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

**Julián Ricardo Romero Garibello**  
**DOCENTE ENCARGADO AL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
**ACTA CONSEJO DE FACULTAD NUMERO 23 DEL 3 de octubre de 2024**